INFORME DE ACTIVIDADES	NUMERO DOS
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. 4145.010.27.1.0013-2023
CONTRATISTA	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI
OBJETO	El Cabildo Indígena Kofan Santiago de Cali, se compromete con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública a realizar acciones orientadas al fortalecimiento de los saberes de medicina ancestral, el conocimiento ancestral y prácticas socioculturales de los Cabildos indígenas de Cali, de acuerdo a los sistemas propios de la medicina ancestral, su cosmovisión, usos y costumbres, en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES CULTURALES Y ES-PIRITUA-LES DE LA SALUD PROPIA DE LOS CABILDOS INDÍGENAS DE CALI" con ficha BP. No. 26003387.

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	PRODUCTO
1. Realizar Mingas de relacionamiento continuo con médicos y sabedores tradicionales de territorio de acuerdo a necesidades de salud	1. Concertar cronograma y plan de trabajo con cada una de las autoridades ancestrales. 2. Realizar 2 mingas por cabildo, excepto el cabildo Yanacona y Kofan que realizaran 3 mingas. La distribución de la población se realizará considerando lao establecido en la Concertación con autoridades (340 personas): Cabildo Misak 33 personas Cabildo Nasa Pance 33 personas Cabildo Yanacona 54 personas Cabildo Nasa Alto Nápoles 33 personas Cabildo Eperara 34 personas Cabildo Cofan 33 personas Cabildo Quichua 33 personas Cabildo Inga 33 personas Cabildo Nasa Cali 54 personas	Para este segundo informo parcial de actividades se realizó: 1.1-Se realizo concertación, cronograma y plan de trabajo con cada una de las autoridades ancestrales. .1.2. Se realizó 7 mingas de relacionamiento continuo con médicos y sabedores tradicionales de territorio con,Misak, Nasa Nápoles,Nasa Pance, Nasa Cali, (se anexa informe por cabildo)

Cabildos	# mingas realizadas	Ficha metodológica	Cronograma
Misak	2	X	X
Nasa Cali	2	X	X
Nasa Nápoles	2	X	X
Nasa Pance	1	X	X

1.3 Teniendo en cuenta que hubo una buena convocaria por parte de los dinamizadores de cada uno de los cabildos, convocaría que se realizó por flayer en los grupos de wasap en la mayor parte de los cabildos; hubo una buena participación de la comunidad (se anexa registro de convocatoria)

1.4. para el desarrollo de la actividad cada cabildo conto con

Powered by CamScanner

	3. Realizar Convocatoria de la comunidad participante 4. Desarrollar la actividad 5. Realizar informe de cada una de las Mingas realizadas 6. Entregar un informe consolidado de la actividad por cada Cabildo Indígena 7. El desarrollo de las Mingas debe incluir la logística requerida para el desarrollo de las mingas como transporte y viáticos a sabedores ancestrales en salud, refrigerios, sistematización del proceso) 8. Elaboración, diseño e impresión de material pedagógico de acuerdo a concertación con autoridades	una población de: Cabildo Misak 33 personas Cabildo Nasa Cali 54 personas Cabildo Nasa Alto Nápoles 33 personas Cabildo Nasa Pance 33 personas 1.5 Se desarrollaron 7 informes de acuerdo a las mingas realizadas, y a la entrega para este segundo pago. (se anexa informe por cabildo) 1.7 Para el desarrollo de las mingas se garantizó los insumos y materiales para ritualidad, como trasporte y viáticos de los sabedores, como también las comidas de los participantes (se anexa registro fotográfico, asistencia) 1.8. Con el fin poder orientar las mingas que fueron direccionado por los mayores ancestrales, se organizó la ficha metodológica, que permitió enrutar los temas en cada minga

2 Realizar Mingas de saberes en conocimiento ancestral y occidental a personas en formación de salud propia indígena.	1. Concertar con autoridades ancestrales cronograma y metodología 2. Realizar planeación de la actividad 3. Diseñar material que se empleará en el desarrollo de la actividad 4. Realizar convocatoria de las personas que participaran de la actividad. La distribución de las personas se realizará de acuerdo a lo establecido en la concertación de las Autoridades (150 participantes Cabildo Misak: 16 personas Cabildo Nasa Cali: 23 personas Cabildo Yanacona: 25 personas Cabildo Nasa Pance: 11 personas Cabildo Quichua:11 personas Cabildo Inga: 21 personas Cabildo Cofan: 16 personas Cabildo Eperara: 11 personas Cabildo Nasa Alto Nápoles:	2.1-Se realizo concertación, cronograma y plan de trabajo con cada una de las autoridades ancestrales. 2.2. Se realizo plan de trabaja conjuntamente con las autoridades indígenas, permitiendo que los dinamizadores organicen la ficha metodológica. 2.3. Cada uno de los cabildos, empleo la ficha metodológica que permitió dar cuenta de los avances a desarrollarse en cada jornada (se anexa ficha metodológica de cada uno de los cabildos) 2.4. Cada uno de los cabildos realizó convocatoria a través de los distintos medios que se tienen (se anexa convocatoria) 2.5. De acuerdo a los avances, e realizó 9 mingas de saberes en conocimiento ancestral y occidental a personas en formación de salud propia indígena.

Cabildos	# mingas realizadas	Ficha metodológica	Cronograma
Eperara	1	X	X
Inga	1	X	X
Kofan	1	X	X
Misak	1	X	X
Nasa Cali	1	X	X
Nasa Nápoles	1	X	X

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>16 personas
5. Realizar 3 jornadas de capacitación (25 horas en total) por cada Cabildo
6. Realizar Informe consolidado con el respectivo soporte del proceso desarrollado en cada uno de los Cabildos
7. El informe debe dar cuenta del avance y la metodología empleados en cada una de las jornadas de trabajo
8. El desarrollo de la actividad incluye el transporte del sabedor y el reconocimiento de su acompañamiento, como también el almuerzo y cena de los participantes</td><td><table><tr><td>Nasa Pance</td><td>1</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>Quichua</td><td>1</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>Yanacona</td><td>1</td><td>X</td><td>X</td></tr></table>
2.7 Cada comunidad adelanto una jornada (minga) de las tres que le corresponden, permitiendo reflexionar y fortalecer la cosmovisión propia y occidental en salud, de acuerdo al proceso interno que lleva cada comunidad. (se anexa informe)

2.8-Cada uno de los cabildos indígenas trajo su médico tradicional, donde le reconocieron el trasporte y acompañamiento en las mingas (se anexa registro fotográfico acompañamiento del taita)</td></tr>
<tr><td>3.-Realizar encuentro regional de médicos tradicionales en los contenidos del componente de Sabiduría Ancestral</td><td>1.-Realizar concertación y programación con autoridades Ancestrales
2. Establecer metodología del encuentro y cronograma de trabajo
3. Desarrollar el proceso de estructura de contenido a través del cual trabajaran los médicos ancestrales
4. Cada Cabildo aportará 1 médicos–sabedores ancestrales
5. Identificar participantes clave del encuentro
6. Realizar la gestión para la participación de los médicos desde los diferentes territorios
7. Realizar el evento
8. Sistematizar el proceso y el desarrollo del evento
9. Realizar documento informe entregable para la Secretaría de Salud, que dé cuenta del proceso, así como de las conclusiones del mismo</td><td>Para este tercer informo de actividades se realizó:
3.1 se realizó reunión con las autoridades indígena y el apoyo a la supervisión para concertar el encuentro de médicos ancestrales (se anexa acta de las concertaciones)

3.2 Se logro concertar con las autoridades indígenas la metodología a emplear, permitiendo organizar la fiche metodológica y organizar cronograma del encuentro de los médicos ancestrales. (actas)

3.3. Se realizo la ficha metodológica con la cual estará orientada el encuentro, y la estructura del contenido a trabajar ese día (se anexa ficha metodológica)

3.4 con el fin de gestionar la participación de los médicos y demás participantes al encuentro, se organizaron pieza comunicativa y empleada para la convocatoria de la comunidad al encuentro.</td></tr>
<tr><td>4. Realizar Mingas de pensamiento</td><td>1. Concertar la Estrategia con la comunidad considerando los lineamientos de cada pueblo (3 mingas por cabildo)

Cabildo Misak: 17 personas
Cabildo Nasa Cali: 21 personas
Cabildo Yanacona: 26 personas
Cabildo Nasa Pance: 11 personas
Cabildo Quichua:11</td><td>4.1-Se realizo concertación para la estrategia con la comunidad teniendo en cuenta los lineamientos de cada uno de los pueblos y sus autoridades para revisar ajuste de cronograma (Se anexa acta con autoridades indígenas)

Se desarrollaron las siguientes mingas:
<table><tr><td>Cabildo Indígena</td><td>Número total de mingas</td><td>Minga-Formación con mayoras de territorio a mujeres indígenas en ciudad</td><td>Minga RIAS</td></tr></table></td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

"mayoras de territorio fortaleciendo en salud a mujeres indígenas en ciudad".	personas Cabildo Inga: 21 personas Cabildo Cofan: 16 personas Cabildo Eperara: 11 personas Cabildo Nasa Alto Nápoles: 16 personas 2. Garantizar los materiales e insumos (incluye materiales determinados por cada comunidad de acuerdo a usos y costumbres; así como a determinación de la asamblea) 3. Realizar informe por cada comunidad, que dé cuenta de la estrategia implementada	Eperara	3	3	
		Misak	3	3	1
		Nasa Nápoles	1	1	
		Quichua	3	3	1
		4.2 Se garantizó la entrega de materiales e insumos (incluye materiales determinados por cada comunidad de acuerdo a usos y costumbres; así como a determinación de la asamblea) por cabildo Eperara, Misak, Nasa Nápoles, Quichua. 4.3 Se realizó informe de cada minga que realizo cada comunidad, permitiendo dar cuenta a las estrategias implementadas			

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓN	PRODUCTOS
1	Cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en el numeral 12 de los estudios previos, así como con lo establecido en el anexo número 1 Plan Operativo, el cual se adjunta para que haga parte integral de este estudio previo.	Se ha realizado la totalidad de lo estipulado en el tercer informe para el cumplimiento al contrato equivalente al numeral 12 de los estudios previos.
2	Cumplir con todos los requerimientos técnicos específicos, contenidos y descritos en el estudio previo.	Se dio cumplimiento con todos los requisitos técnicos y descritos en el estudio previo.
3	Realizar registro fotográfico de todo lo que se realice dentro de las acciones colectivas deberá incluir marca de agua que contenga el nombre de la actividad, fecha, hora, y lugar de realización (Departamento, ciudad, dirección).	Se respeto en todo tipo de comunicaciones, oral, escrita, por medios físicos, magnéticos, electrónicos y demás, la visibilidad y marca propia del proyecto.
4	El incumplimiento de cualquiera de las actividades y/ obligaciones del presente contrato por parte del cabildo, será causal de terminación del mismo.	Hasta la fecha EL CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI, ha dado cabal cumplimiento a las actividades contractuales.
5	El cabildo será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.	EL CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI, fue responsable de las actividades se desarrollen durante la ejecución del contrato en el marco de la Ley ordinaria y Jurisdicción especial Indígena que enmarca a los Pueblos Indígenas.
6	Asistir a reuniones que convoca la Secretaria Distrital de Salud de Cali dentro de su proceso de seguimiento y control a las actividades contractuales previa citación.	EL CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI, ha venido participando de las reuniones Quincenales que se realiza con los coordinares internos de cada cabildo y el supervisor del proyecto.

Powered by CamScanner

7	Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por parte del supervisor.	El cabildo Kofan estuvo atento a las orientaciones generadas por el supervisor del proyecto
8	Someter a consideración y aprobación del supervisor y de la Secretaría Distrital de Salud de Cali toda modificación relacionada con las actividades a desarrollar durante la ejecución contractual.	Dentro del proceso todo fue concertado con el supervisor del contrato, sobre las modificaciones de cronograma de actividades para el desarrollo del contrato, entre otras.
9	El cabildo deberá presentar a la Secretaria Distrital de Salud de Cali informes mensuales de la ejecución contractual de los diferentes proyectos, en donde se consignen avances por actividad contratada. El informe debe contener criterios de calidad técnica, ortográfica, y de reacción alineadas a las actividades contratadas según herramienta establecida.	Hasta la fecha la coordinadora del cabildo Kofan se ha reunido con el supervisor para revisar los avances de la ejecución del contrato.
10	Dar cumplimiento a las normas que apliquen a la ejecución del presente contrato.	Hasta la fecha cada uno de los cabildos viene dando cumplimiento en la ejecución del contrato, con la respectiva coordinadora del contrato.
11	Las demás obligaciones que se requieran para la ejecución del proyecto y que se relacionen directamente con la dirección del mismo.	El cabildo Kofan está atento a dar cabal seguimiento parta dar cumplimiento a las obligaciones contractuales

2. EVIDENCIAS QUE SE APORTAN.

Evidencias y/o productos.	Se adjunta en físico y digital evidencias de los productos efectuados por cada obligación según las determinadas en el contrato de la referencia, para este segundo informe de actividades y se determinan en: -. Informe de las actividades 1, 2, 3 y 4 de las migas desarrolladas -. Cronograma actualizado de las mingas desarrolladas, zonas de intervención y/o micro territorios con cada cabildo. -. Planes de trabajo (ficha metodológica) -. Registro fotográfico con marca de agua -. Registro de asistencia -. Informe por cada una de las mingas
Firma del contratista	JOSE INER ARBOLEDA GOMEZ Gobernador Cabildo Kofan Representante Legal
Teléfono de contacto	3165243031
Email institucional	joi811@gmail.com - cabildocofan2016@gmail.com

Powered by CamScanner